Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría del Interiorr

Fondo Social Presidente de la República

Última actualización: 07 enero, 2026

Descripción

Si eres un organismo público o privado sin fines de lucro, postula a financiamiento para proyectos sociales de equipamiento e infraestructura que apoyen y complementen las políticas de inversión social del Estado. Debes estar orientado, preferentemente, a la acción coordinada de un grupo de personas para solucionar determinadas necesidades, como:

- Potenciar la participación ciudadana.
- Contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización.

Conoce los resultados de la postulación el **31 de diciembre de 2025** a través del **Portal Fondo Social**.

Revisa si puedes acceder

Estos proyectos podrán ser elaborados y presentados si eres una entidad, organismo, o institución pública o privada que:

- Cuente con personalidad jurídica vigente.
- Posea al menos 2 años de antigüedad, contados desde su constitución.
- Sea sin fines de lucro.
- Tenga proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado.
- No haya sido beneficiada en el proceso anterior.

Los montos que entrega el Fondo Social van **desde los $300.000 y los $15.000.000,** dependiendo del tipo de proyecto:

- De equipamiento comunitario: **entre $300.000 y $1.500.000**.
- De implementación comunitaria: **entre $300.000 y $700.000**.
- Para infraestructura social y comunitaria son entre **$2.000.000 y $15.000.000**, los cuales van enfocados a:
 - Mejoramiento de un sistema de Agua Potable Rural (APR) ya existente.
 - Mantención, mejoramiento o implementación de consultorios municipales, postas rurales y estaciones médico-rurales.
 - Mantención, mejoramiento o implementación de salas cunas, jardines infantiles, colegios municipalizados, pertenecientes a fundaciones o corporaciones sin fines de lucro.
 - Mantención, mejoramiento o reparación de Infraestructura Comunitaria.

Infórmate sobre la documentación

Para realizar la postulación al Fondo Social, reúne la siguiente documentación:

- Antecedentes administrativos:
 - Declaración jurada simple (anexo N° 1).
 - Certificado de directorio de personalidad jurídica y directorio vigente.
 - Certificado de registro de receptores de fondos públicos (Ley 19.862).
 - Copia de la cédula de identidad del representante legal, tesorero y secretario.
 - Copia E - Rut organización.
 - Acreditación del lugar de funcionamiento (dominio, comodato u otro título de uso).
 - Copia de libreta bancaria de la organización postulante (cuenta de ahorro, vista o corriente).
 - Dos cotizaciones mínimo por cada artículo postulado (solo para proyectos de equipamiento e implementación).
- Antecedentes técnicos (solo proyectos de infraestructura):
 - Dos presupuestos de obra.
 - Especificaciones técnicas.
 - Planos.
 - Fotografías de todas las áreas o recintos a intervenir.
 - Antecedentes adicionales según la naturaleza del proyecto.

Postula y revisa los resultados

Para postular y/o conocer los resultados del Fondo Social Presidente de la República, ingresa al **sitio web de la Subsecretaría del Interior** con tu ClaveÚnica o cuenta local.

Chile Atiende

Si tienes dudas:

- Llama al **+56 2 2486 35 60**.
- Escribe a fondosocial@interior.gob.cl.
- Dirígete a la oficina ubicada en Agustinas 1235, piso 5, Santiago.